



TÍTULO

MEMORIA DE PRÁCTICAS EN EL CONSULADO HONORARIO DE
MÉXICO EN ANDALUCÍA

AUTOR

Michel Alejandro Torres Aguila

	Esta edición electrónica ha sido realizada en 2024
Tutor	Dr. D. Miguel Agudo Zamora
Instituciones	Universidad Internacional de Andalucía ; Universidad Pablo de Olavide
Curso	<i>Máster Universitario en Relaciones Internacionales (2022/23)</i>
©	Michel Alejandro Torres Aguila
©	De esta edición: Universidad Internacional de Andalucía
Fecha documento	2023



**Atribución-NoComercial-SinDerivadas
4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)**

Para más información:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.en>



Memoria Prácticas.

MÁSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES

Universidad Internacional de Andalucía y Universidad Pablo de Olavide

Curso 2022– 2023

Autor: Michel Alejandro Torres Aguila

**Título: Memoria de Prácticas en el
Consulado Honorario de México en
Andalucía.**

Tutor: Prof. D^r D. Miguel Agudo Zamora.

Universidad de Córdoba.

Índice.

Contenido

.....	1
Índice.	2
Introducción.	3
1. Presentación del Consulado Honorario de México en Andalucía.	4
1.1 Estados Unidos Mexicanos.	4
1.2. Secretaría de Exteriores del Gobierno de México.	8
1.2.1 Estructura diplomática de México en España.	9
1.3 Presentación del Consulado Honorario de México en Andalucía.	12
2. Descripción del trabajo efectivamente realizado.	14
2.1. Selección y formación.	14
2.2 Descripción del trabajo efectivamente realizado.	14
2.2.1 OP-7: único trámite presencial en el Consulado Honorario de México en Andalucía.	16
2.2.2 Actividades realizadas fuera del Consulado.	18
3. Relación de las prácticas realizadas con el contenido del máster, pudiendo precisarse su relación con alguno/s de los módulos o asignaturas de este.	21
Conclusiones.	25
Bibliografía.	27
Anexos.	29

Introducción.

Una vez culminada la vida de estudiante, se abre paso un nuevo mundo de desafíos y superación, donde el estudio, el aprendizaje y el acopio de conocimientos emprenden un nuevo viaje que nos conduce a nuestro objetivo profesional. Algo similar ocurre con el periodo de prácticas, nos ofrece la oportunidad de aplicar lo aprendido y entrenarnos en la labor que, desempeñemos o no en un futuro, hemos optado estudiar.

El presente trabajo recoge las memorias de las prácticas del Máster de Relaciones Internacionales impartido de manera conjunta por la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Las mismas han sido realizadas en el Consulado Honorario de México en Andalucía, cuya sede se encuentra en Sevilla. Las prácticas constaron de 150h, distribuidas en la mañana de lunes a jueves y los viernes en horario vespertino. El formato fue semipresencial. Durante este tiempo participé en diversas actividades de carácter diplomático y cultural, asesoré a la comunidad de mexicanos residentes en Andalucía y a españoles y extranjeros con interés de viajar al país azteca y me nutrí de la experiencia del Cónsul Honorario D. Eduardo González Biedma, quién fue un excelente instructor y me dio la posibilidad de afianzar y aplicar lo aprendido durante los estudios del máster.

1. Presentación del Consulado Honorario de México en Andalucía.

1.1 Estados Unidos Mexicanos.

Al comenzar este trabajo, es imposible adentrarnos en la materia de las prácticas en el Consulado Honorario de México en Andalucía, sin dar una panorámica general de las características de la nación.

México, conocido oficialmente como Estados Unidos Mexicanos, es una nación soberana de la América del Norte, de cultura latinoamericana, cuyo territorio fue cuna de una de las civilizaciones más antiguas del mundo: la mesoamericana. El país limita con los Estados Unidos (al norte) y con las naciones de Guatemala y Belice (al sur). Posee además costas en el océano Atlántico, mar Caribe y golfo de México (al este) y con el océano Pacífico (al oeste). Se trata del tercer país americano en cantidad de extensión costera. La superficie total del territorio mexicano es de 1.964.375 km², lo cual lo convierte en el tercer país más grande de América Latina y el decimocuarto más extenso del mundo.

El nombre del país proviene de la lengua náhuatl, *Mēxihco*, vocablo con el que los antiguos mexicas o aztecas bautizaron su capital (México-Tenochtitlán) y cuya traducción es materia de debate. Algunas teorías apuntan a que significaría “lugar del Mexihtli”, uno de los nombres del dios tutelar azteca Huitzilopochtli.

México alberga numerosos yacimientos arqueológicos de la época precolombina, así como monumentos (pirámides) indígenas y mucha evidencia de su historia colonial. Esto lo convierte en el destino turístico más visitado de América Latina y el noveno del mundo.

Como todos los países latinoamericanos, México exhibe una importante mezcla cultural y racial, en la que indígenas, blancos europeos y negros africanos tomaron parte. Esto explica la enorme riqueza cultural de la región. Es el undécimo país más poblado del mundo, con alrededor de 119 millones de personas (censo de 2015). La densidad poblacional favorece enormemente a la metrópoli de la capital y su zona metropolitana, seguida por los estados de Puebla, México, Jalisco, Guanajuato y Chiapas.

La población mexicana es étnicamente diversa, lo cual llevó a caracterizar el país como una “nación mestiza” o “crisol de las razas”. La población indígena oscila entre el 6 y

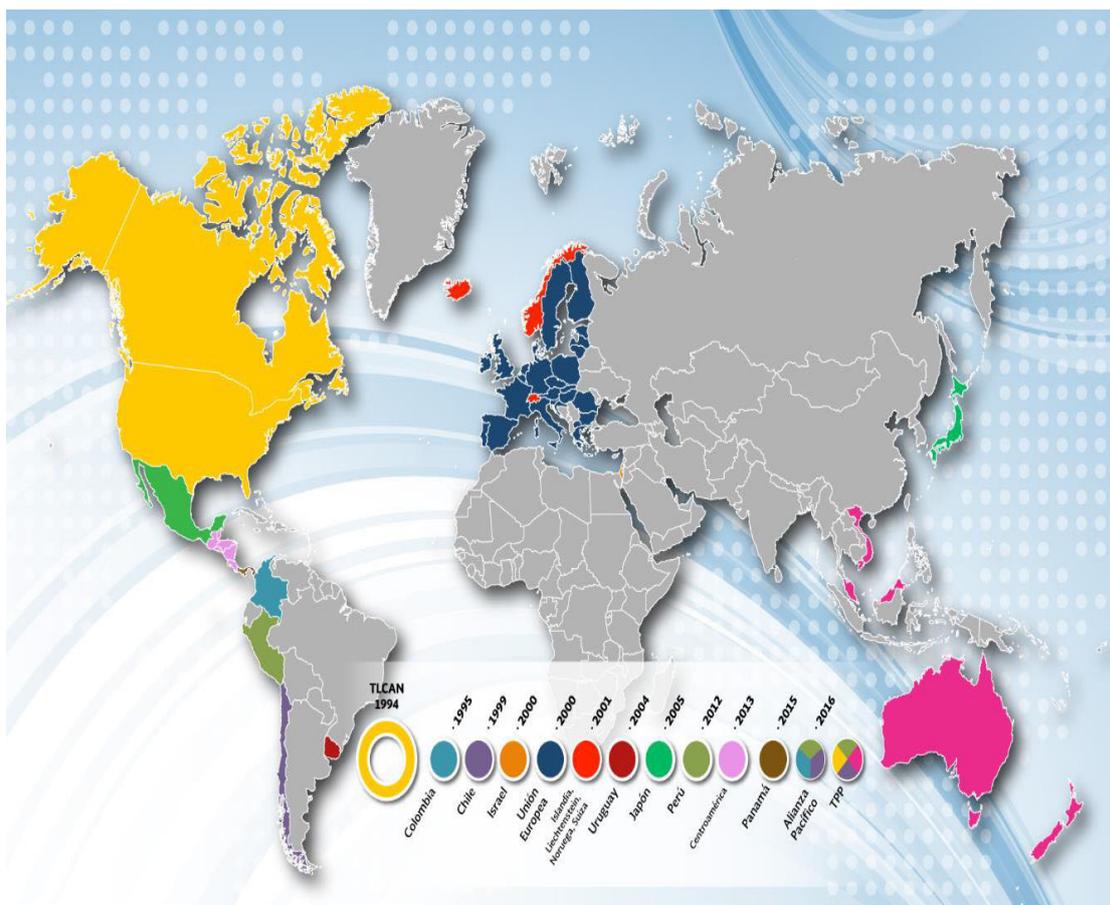
14% del total de habitantes, reconocidos en 65 grupos étnicos dotados de lengua y cultura propias.

La economía mexicana es la decimocuarta más grande del mundo, a pesar de sus importantes márgenes de pobreza y exclusión, o de corrupción y otros problemas institucionales.

Se caracteriza por seguir un modelo neoliberal desde 1980, que hace énfasis en la explotación y comercialización del petróleo (sexto vendedor de crudo del mundo), y en el turismo (23,4 millones de visitantes en 2012). Este último es la mayor actividad económica del país, que brinda el principal ingreso per cápita.

En cuanto a las relaciones económicas con otras naciones, México cuenta con una red de 14 Tratados de Libre Comercio con 50 países (TLCs), 30 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI) con 31 países o regiones administrativas y 9 acuerdos de alcance limitado (Acuerdos de Complementación Económica y Acuerdos de Alcance Parcial) en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Además, México participa activamente en organismos y foros multilaterales y regionales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la ALADI.



Países con los que México tiene tratados comerciales. Fuente: Web de Comercio Exterior de México.

Otro de los temas que, por el énfasis y la importancia que tuvo en el máster, debemos traer a colación cuando hablamos de México, es el de los Derechos Humanos. Los Derechos Humanos son «normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos»(¿*Qué son los derechos humanos? UNICEF*). Su naturaleza hace que rijan el funcionamiento de la sociedad en comunidad y le marca unos límites al Estado con para el ciudadano. Estos, además, son inherentes al ser humano, es decir, todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros (Naciones Unidas 1948). A continuación, recogeremos algunos de los tratados de los que México es parte y se relacionan con este tema:

Tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte en los que se reconocen derechos humanos.

De carácter general (Sistema de Naciones Unidas)

- Carta de las Naciones Unidas.
- Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, abierto a firma en la ciudad de Nueva York el 19 de diciembre de 1966.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, abierto a firma en la ciudad de Nueva York el 19 de diciembre de 1966.
- Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, abierto a firma en la ciudad de Nueva York el 19 de diciembre de 1966.
- Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos destinado a abolir la pena de muerte, adoptado en la ciudad de Nueva York el 15 de diciembre de 1989.

Sistema Interamericano:

- Carta de la Organización de los Estados Americanos, suscrita en la ciudad de Bogotá el 30 de abril de 1948.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), adoptada en la ciudad de San José de Costa Rica el 22 de noviembre de 1969.
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador), adoptado en la ciudad de San Salvador el 17 de noviembre de 1988.
- Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la abolición de la pena de muerte, adoptado en Asunción, Paraguay, el 8 de junio de 1990.
- Declaración para el Reconocimiento de la Competencia Contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

1.2. Secretaría de Exteriores del Gobierno de México.

Antes de introducir el Consulado Honorario de México en Andalucía, se necesita abordar brevemente las características de la Secretaría de Exteriores del Gobierno de México. En todos los países hay una dependencia encargada de las labores diplomáticas, migratorias e internacionales con otras naciones, en el caso del país azteca, la dependencia del gobierno encargada de estas funciones es la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) o Secretaría de Exteriores, como también se le conoce. La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) es una de las diecinueve secretarías de Estado que, junto con la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, conforman el gabinete legal del presidente de México. Es el despacho del poder ejecutivo federal con funciones de Ministerio de Asuntos Exteriores.

Dicha instancia es reconocida por los ciudadanos mexicanos ya que se encarga de la emisión de documentos de gran relevancia como el pasaporte mexicano y las cartas de naturalización, pero sus funciones van mucho más allá de lo que se conoce entre la población general.

La razón de dicho organismo es conducir la política exterior de México mediante el diálogo, la cooperación, la promoción del país y la atención a los mexicanos en el extranjero, así como coordinar la actuación internacional del Gobierno de la República.

Entre sus funciones principales podemos destacar:

- Diseñar, planear, coordinar y ejecutar políticas públicas en materia de relaciones exteriores.
- Operar y dirigir el proceso de emisión de documentos oficiales a mexicanos para viajes al exterior y aquellos de naturalización para extranjeros residentes en territorio nacional.
- Validar principios gubernamentales en las Relaciones Internacionales acogiéndose a la Constitución.
- Representar al gobierno mexicano en foros y organismos internacionales y regionales.
- Dirigir negociaciones, controversias y acuerdos vinculados a los límites territoriales.

- Colaborar con la Fiscalía General de la República en los procesos de extradición.
- Coordinar el Servicio Exterior: embajadas, consulados, oficinas de negocios y misiones permanentes.

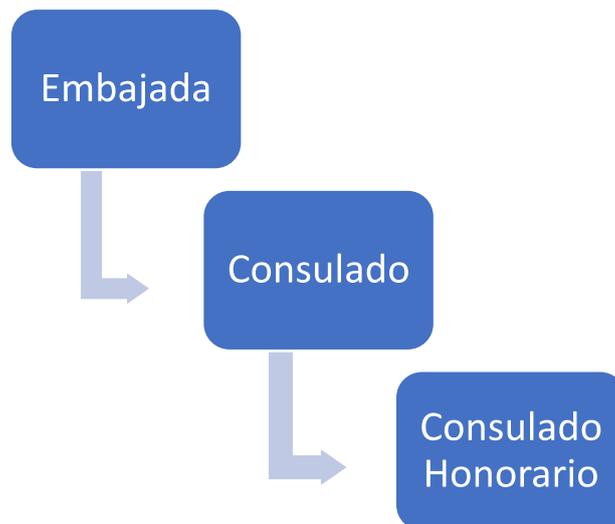
Para tal efecto, la Secretaría cuenta con las siguientes unidades administrativas:

- Subsecretaría de Relaciones Exteriores.
- Subsecretaría para América del Norte.
- Subsecretaría para América Latina y el Caribe.
- Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos.
- Oficialía Mayor.
- Consultoría Jurídica.
- Agencia Mexicana de Cooperación Internacional.

1.2.1 Estructura diplomática de México en España.

La diplomacia mexicana en territorio español se encuentra fuertemente representada debido a las relaciones existentes entre ambas naciones y a la población de mexicanos presentes en la península. Si bien no existe una cantidad comparable con otros países de América Latina, el número de mexicanos en España ha crecido notablemente debido a la cantidad de posibilidades laborales, de vida y educativa que encuentran (según me han expresado muchos de los que he atendido durante este periodo de prácticas en el Consulado Honorario de México en Andalucía)

El gobierno azteca posee una red de oficinas y consulados a lo largo y ancho de la geografía española, con el objetivo de brindar asesoría a sus connacionales y asistencia en los casos que correspondan. Esta red se encuentra distribuida en España como se muestra a continuación:



Las Embajadas se ocupan, como hemos estudiado en el primer módulo de nuestro máster, de la relación política con el Estado y el Gobierno en el que se encuentran. Generalmente cuentan con una sección especializada para atender asuntos consulares. En el caso específico de México, esta es la Sección Consular de la Embajada en Madrid, que atiende trámites de visado y pasaporte por citar algún ejemplo.

Los asuntos consulares son atendidos por los consulados de manera autónoma, siempre y cuando estén dentro de su competencia. Además, apoyan el manejo de la política exterior mexicana y su cultura, previa coordinación con la embajada.

Un Consulado Honorario también atiende los asuntos consulares de su competencia. La diferencia entre un Consulado General y uno Honorario es que el primero lo lleva un funcionario de carrera y el segundo un agente honorario. Un Consulado Honorario está dirigido por un cónsul honorario, una persona que puede tener tanto la nacionalidad del país al que representa, como ser extranjero. D. Eduardo González Biedma, cónsul honorario en Sevilla es de nacionalidad española. Un cónsul honorario es una persona que, gracias a su labor profesional o su compromiso con el país en cuestión, representa a un país extranjero sin recibir un sueldo ni dinero para crear una oficina consular, sino que lo hacen sin ánimo de lucro (Embajada de México en España, 2022).

La Embajada de México en España se encuentra en Madrid y es el órgano representativo principal de México. En su Sección Consular es donde se llevan a cabo la mayoría de los trámites que se realizan en suelo español para los mexicanos. Dicha Sección Consular de

la Embajada es la encargada de la atención consular de casi toda España, excepto algunas regiones en el este y noreste del país.

El único Consulado General de México en España se sitúa en Barcelona. Este Consulado cubre las comunidades de Aragón, Cataluña, Islas Baleares y Valencia, aquellas que no están bajo la atención de la Embajada de Madrid. En cuanto a los Consulados Honorarios, no solo está el de Andalucía en España, sino que los hay en diferentes regiones:



Áreas de atención consular



Áreas de atención consular. Fuente: Web de la Embajada de México en España.

1.3 Presentación del Consulado Honorario de México en Andalucía.

Todos los consulados, incluyendo el de Andalucía, buscan hacer de México un país con una presencia constructiva en el mundo, representando a una institución fortalecida e innovadora y brindando asistencia a sus connacionales. El Consulado Honorario de México en Andalucía no es la excepción. A pesar de contemplar solamente un trámite presencial, realiza una destacada labor en la orientación y difusión de temas consulares, culturales y de interés para la comunidad de residentes mexicanos en Andalucía y para todos aquellos que tengan una conexión con el país.

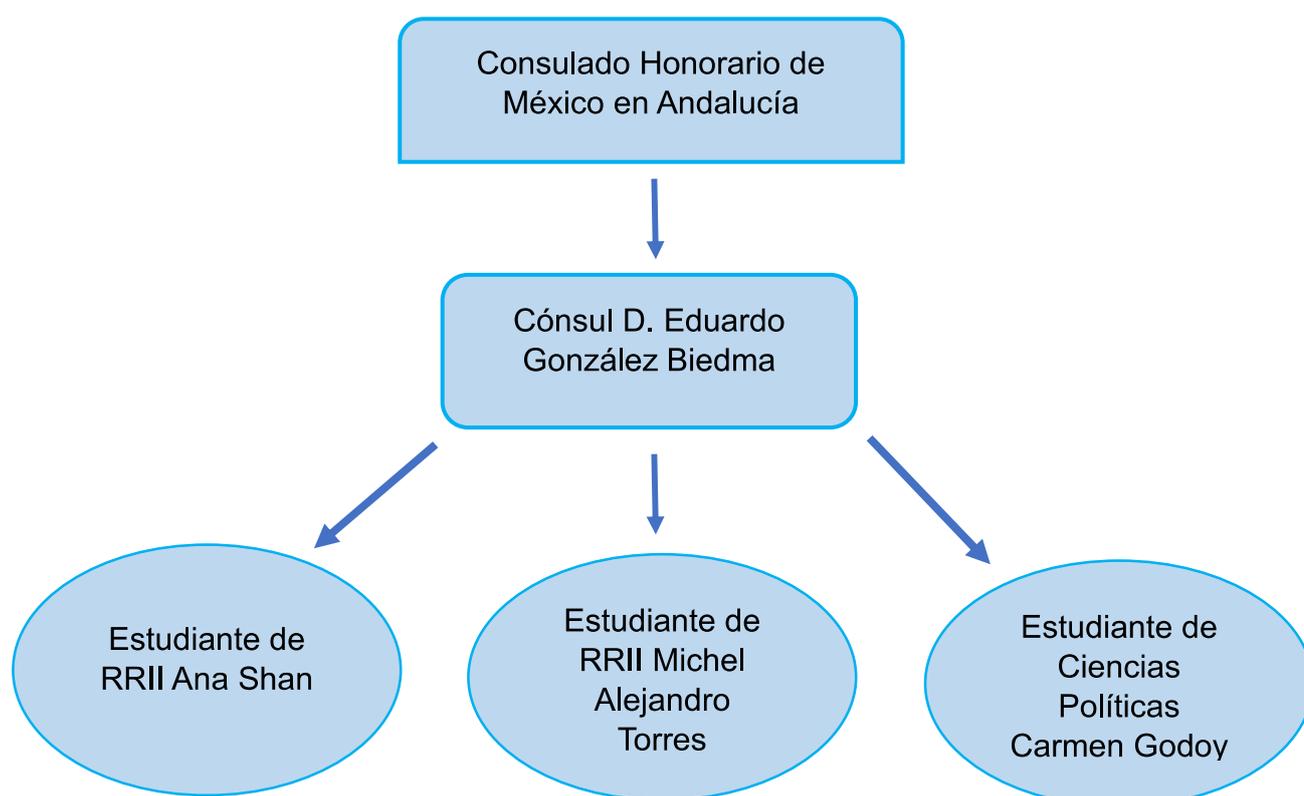
La fundación del Consulado Honorario de México en Andalucía data del 7 de marzo de 2013. El objetivo principal de su apertura consistió en acercar los servicios consulares a

la región y ofrecer una atención personalizada a los mexicanos residentes en la comunidad andaluza y aligerar la afluencia de solicitudes a la Sección Consular de la Embajada en Madrid

D. Eduardo González Biedma, con una amplia experiencia como abogado, fue nombrado Cónsul Honorario por el presidente de México y continúa desempeñando su labor hasta la actualidad. Al inaugurarse el Consulado Honorario en Sevilla, su sede se encontró localizada en la Avenida La Palmera, tras varios años se trasladó a Paseo de Colón nº20 y actualmente radica en San Fernando nº11.

Al tratarse de un Consulado Honorario, no cuenta con agentes consulares. El personal está encabezado por D. Eduardo como cónsul. El principal representante expresó luego de su nombramiento que su gestión estaría enfocada en brindar un servicio eficiente y de calidad con el objetivo de contribuir a generar nuevas oportunidades para los mexicanos en suelo español.

Por otro lado, tenemos a alumnos de másteres y grados en Derecho, Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales etc. quienes realizan las prácticas en la oficina y apoyan al cónsul en la interacción con los residentes en la comunidad y la orientación a los mismos sobre los trámites y consultas que llegan vía telefónica o por correo electrónico.



2. Descripción del trabajo efectivamente realizado.

2.1. Selección y formación.

Al conocer la posibilidad de realizar las prácticas en el Consulado Honorario de México en Andalucía, no dudé y envié mi currículum con la solicitud al cónsul vía correo electrónico. Luego de unas horas, fui contactado por el mismo a través de un mensaje de WhatsApp para concertar una cita. Tras el ameno encuentro, donde se me puso al tanto de las actividades a desempeñar y se me explicó brevemente la visión de la política exterior mexicana, procedimos a realizar el convenio de prácticas.

Mi incorporación fue de manera inmediata y en ese momento solamente había otra compañera estudiante del grado de Relaciones internacionales que fue quién, en conjunto con el cónsul, se encargaron de mi formación durante las dos primeras semanas.

En este periodo de formación respondía los emails que nos llegaban al correo, con dudas de todo tipo. La compañera de las prácticas despejaba las dudas que podían surgir y en caso de temas más delicados, se consultaba directamente al cónsul. Los primeros emails que respondí los revisaron ellos antes de ser enviados, pero durante la segunda semana de la formación, ya enviaba los emails directamente y solo les consultaba en casos excepcionales.

2.2 Descripción del trabajo efectivamente realizado.

Concluido el periodo de formación, la otra compañera culminó sus prácticas y me quedé frente a la capacitación de los dos nuevos practicantes que ingresaron. Luego de instruirlos y transmitirle lo que había aprendido hasta el momento, nos distribuimos las tareas. Ellos dos contestaban los correos electrónicos y yo estaba a cargo del teléfono del consulado.

La tarea fundamental era la de orientar a los ciudadanos en sus cuestiones, consultas, dudas sobre trámites o concertar una cita presencial. Las vías de contacto establecidas son el correo electrónico y el teléfono. No solo los mexicanos residentes en Andalucía realizaban consultas, los españoles, o de otras nacionalidades, que residen en la Comunidad Autónoma y desean viajar a México o tienen relación con algún nacional mexicano también. Muchos bufetes de abogados de todos los puntos de la geografía

andaluza se ponían en contacto con nosotros para despejar dudas o solicitar información sobre documentos de sus representados.

La página web de la Embajada de México en España era la fuente de consulta que utilizábamos para responder cualquier inquietud. En esta web podíamos encontrar información sobre cómo realizar todo tipo de trámites, sobre todos los visados existentes y sus requisitos, información sobre matrimonios o ayuda en casos de emergencia. Entre los trámites más solicitados se encontraban según mi experiencia:

Para personas mexicanas:

- Pasaporte mexicano.
- Credencial de elector del INE.
- Matrícula consular.
- Cartilla del servicio militar nacional.
- Constancia Federal de Antecedentes Penales.
- Constancia de Datos Registrales.
- Apostilla de documentos expedidos por autoridades mexicanas.
- Apostilla de documentos expedidos por autoridades de España.
- Legalización de documento público.
- Certificado de cotejo.
- Certificado de supervivencia física de los pensionistas del Gobierno Mexicano.

Para Personas españolas y extranjeras:

- Información general sobre trámite de visas en la Embajada.
- Lista de visas que se expiden en la Sección Consular de la Embajada.
- Información sobre requisitos y documentación para ingresar a México.
- Obtención de la nacionalidad mexicana.
- Obtener certificado de antecedentes penales en México.
- Contraer matrimonio en México.
- Introducir mercancías o productos a México.
- Mudanza a México. Certificado de mensaje de casa para personas extranjeras.
- Viajar con mascotas a México.

Otra información altamente solicitada era acerca de las funciones notariales de la Embajada en Madrid, donde los nacionales mexicanos podían realizar poderes notariales y su revocación, testamentos públicos y rechazo de herencias.

También brindábamos asesoría sobre trámites a realizar en España, como el empadronamiento, la revalidación y homologación de estudios, la obtención de la residencia etc., siempre remitiéndolos a las autoridades españolas competentes.

2.2.1 OP-7: único trámite presencial en el Consulado Honorario de México en Andalucía.

Cómo hemos mencionado en ocasiones anteriores, el Consulado Honorario en Andalucía se dedica fundamentalmente a la orientación y asesoramiento de sus connacionales, siendo la inmensa mayoría de trámites atendidos por la Sección Consular de la Embajada en Madrid y el Consulado de Barcelona. Desde septiembre de 2022, el único trámite que se realiza de manera presencial es el OP-7.

Generalmente conocido como permiso OP-7, es la solicitud de un documento de autorización que otorga el padre, madre o tutor legal para que se tramite el pasaporte mexicano de una persona menor de edad o persona con incapacidad, cuando no residen en el mismo país. (Web de la Embajada de México en España)

Normalmente se presentaban varios casos, pero los dos más comunes eran los siguientes:

- El padre, madre o tutor legal se encuentra en España, y su hijo menor de edad se encuentra en México (o en otro país extranjero), y se desea tramitar el pasaporte mexicano, para lo cual se necesita otorgar la autorización.

- El padre, madre o tutor legal se encuentra en México o en otro país extranjero, y el menor de edad se encuentra en España, y se desea tramitar el pasaporte mexicano, para lo cual se necesita otorgar la autorización.

El formulario consta de dos partes:

- La superior que incluye la información del menor, la persona que lo acompañará a confeccionar el pasaporte en México/España y el lugar exacto dónde se llevará a cabo el trámite.
- La parte posterior recoge los datos del padre, madre o tutor que se dirige a la oficina consular a otorgar el permiso.

Primero se procede a recoger los datos de esta persona que teníamos delante en la zona inferior. Luego de esto, se procedía al registro dactilar. Una vez que las huellas estaban bien recogidas, seguíamos rellenando la información correspondiente al padre o madre del menor. En nuestra presencia el citado ingresaba su documento identificativo, el organismo que lo expidió, la fecha de expedición y caducidad, y concluía con la firma. En este proceso también debíamos verificar que el pasaporte del padre o tutor correspondía con el que aparecía en el formulario y con la fotocopia que este nos entregaba.

Una vez concluida la sección del documento dedicada al otorgante del permiso, se ingresaba la parte superior, que, entre otras cuestiones debía contener que la tramitación del formulario se había efectuado en el Consulado Honorario de México en Andalucía y la fecha de emisión. A continuación, escribíamos el nombre del padre o tutor que acompañaría al menor en México, y el nombre del menor respectivamente. Era importante destacar a la persona que acudía a la oficina que los datos ingresados debían concordar completamente con el documento de identidad de todos los involucrados. Justo después del nombre del menor, se ingresaba la vigencia del pasaporte que se efectuaría. Esta es una decisión de los padres, no es algo que ya esté establecido de antemano. Es importante que, antes de rellenar este apartado, los padres se pongan de acuerdo, ya que, si no dan ambos la misma información, el formulario OP-7 no tendría validez y el menor no podría tener su pasaporte. Otro dato importante para tener en cuenta en este apartado es el periodo máximo que podemos indicar. Hay que elegir entre 1, 3 o 6 años. Si el menor tiene menos de 6 años, el tiempo máximo de vigencia del pasaporte es de 3 años. Cuando el menor ya es algo mayor, se puede indicar que el pasaporte se renueve cada 6 años. Esto es decisión de las autoridades mexicanas y que se debe cumplir debido a los cambios físicos que experimentan los niños. Después, justo abajo, indicábamos el nombre del

padre, madre o tutor que daba su autorización desde España. Por último, teníamos que rellenar las líneas superiores. Empezábamos con el destinatario, donde teníamos que poner el lugar en el que el menor iba a confeccionar o renovar el pasaporte en México. Lo último que hacíamos era poner los sellos. En este caso, teníamos que poner el sello del Consulado, con su firma correspondiente («CHMA») y el sello del cónsul, D. Eduardo González Biedma. No solo había que poner el sello del cónsul, sino que él tenía que revisar y firmar este documento antes de ser enviado a la Embajada en Madrid. Por esta razón, cada vez que realizábamos una OP-7, teníamos que avisar al cónsul. Una vez firmado, contactábamos a la agencia que se encargaba de enviar las valijas consulares a la Embajada a Madrid. Al enviarlo a la Embajada, debían acompañar al formulario OP-7 dos copias del documento de identidad que hubiese indicado el padre, madre o tutor en el formulario, además de una copia simple del acta de nacimiento del menor. En cuanto al documento de identidad, debíamos pedirle el original al ciudadano para compararlo con la fotocopia. Una vez hecho, debíamos poner el sello del Consulado, la firma «CHMA» y el sello que «compulsaba con el original». En resumen, el OP-7 era un solo documento para complementar, pero debíamos tener extremo cuidado y rigor durante el proceso con el ciudadano para que no hubiese ninguna equivocación, pues muchos venían de pueblos lejanos solo a por ese trámite.

2.2.2 Actividades realizadas fuera del Consulado.

Una de las ventajas, por llamarlo de alguna manera, de hacer prácticas en el Consulado Honorario de México en Andalucía, fue la variedad de actividades e invitaciones recibidas durante este periodo. Al no contar con agentes consulares y estar solamente integrada por el cónsul y los practicantes, D. Eduardo nos daba la oportunidad de asistir con él a los eventos organizados por la sociedad diplomática de Sevilla y de otra índole. Cabe destacar, ya que mencionamos que no existen agentes consulares, que el Consulado Honorario de México en Andalucía no tiene un espacio exclusivo para el consulado en sí. Al ser un Consulado Honorario, y no recibir ninguna subvención del Gobierno de México ni del de España, el cónsul cede su oficina personal para los trámites presenciales necesarios. El cónsul tiene un bufete de abogados llamado Ontier, con el cual compartíamos espacio. Para las personas citadas, era un poco confuso encontrar el Consulado, ya que este no tenía ninguna bandera o elemento identificativo. Solo existe una placa que indica «Ontier». Muchos nos comentaban que no sabían si se encontraban

en el sitio correcto por este detalle. El único símbolo que informaba que estábamos en el Consulado de México era aquella pequeña bandera que sacábamos en la recepción de la tercera planta.

Una vez hecha esta aclaración y volviendo al tema de las invitaciones y eventos, una de las actividades que más fructífera encontré y más satisfacción me proporcionó fue la celebración de la séptima Semana Cultural de un pequeño colegio rural al norte de Granada, cuyo evento estaría dedicado a la cultura mexicana en esa ocasión. La coordinadora se puso en contacto con el consulado vía correo electrónico y coordinamos varias llamadas y videoconferencias, donde apoyé y participé en conjunto a los docentes del centro en la organización de esta jornada. Lo más interesante de la semana fue la interacción entre la pedagogía y la cultura, donde padres, alumnos y maestros se unieron para resaltar y honrar la cultura mexicana, afianzando así los lazos históricos y de hermandad que unen a ambas naciones. La película Coco fue la escogida como joya de la jornada debido a la alta representación de tradiciones y modo de vida mexicanos que en ella se reflejan.

A continuación, mencionaré otras de las invitaciones recibidas en el consulado y a las que a algunas de ellas tuve la inmensa oportunidad de asistir:

-Acto de “Presentación de los Sementales para la Temporada de Cubrición 2023”. Esta invitación fue hecha por el Subdirector General de Administración periférica de la Segente y en su nombre el teniente coronel jefe del Centro Militar de Cría Caballar de Écija.

-Inauguración de la exposición "El mundo de Pessoa", de Norberto Nunes, en el Consulado General de Portugal en Sevilla.

Esta fue una exposición muy interesante, pues Norberto Nunes es uno de los más destacados artistas plásticos portugueses de la actualidad.

- Invitación a la programación especial del Teatro Flamenco Triana recibida de la presidenta de la Fundación Cristina Heeren de Arte Flamenco.

- IV Premio Iberoamericano Torre del Oro. Invitación enviada por La Cámara de Comercio de Sevilla y La Fundación Cajasol.

- Invitación al evento "Francofonía del futuro: educación y desarrollo sostenible", organizado por el Consulado General de Rumanía en Sevilla en colaboración con la Universidad de Sevilla, en conmemoración de los 30 años de pertenencia de Rumanía a la Organización Internacional de la Francofonía.

-Invitación a la presentación del libro de la Prof. Dra. Inger Enkvist sobre: "Conocimiento en crisis. Las ideologías en la educación actual con ejemplos de Suecia".

- Recepción del Carnaval Boliviano Iberoamericano, organizada por el Sr. Delegado de Participación Ciudadana, Coordinación de Distritos y Modernización digital, D. Juan Tomás de Aragón.

-Cena en Honor del Excmo. Sr. Embajador de la Liga de los Estados Árabes, Don Malek Twal.

- Presentación XVI Mundialito de la Inmigración.

Esta actividad realizada en el Antepalco del Estadio Ramón Sánchez-Pizjuán comprendía la presentación y posterior sorteo de los cuadros masculino y femenino del XVI Mundialito de la Inmigración, organizado por la Fundación del club. Con este evento el Sevilla FC tenía como objetivo la integración plena en la sociedad de ciudadanos de otros países que forman parte de la ciudad. En el acto intervinieron el presidente José Castro Carmona y el embajador de la Fundación Antonio Álvarez. Además, se contó con la presencia de los principales patrocinadores del club y cónsules de los países participantes, así como una representación de la primera plantilla masculina y femenina del Sevilla FC.

- Invitación encuentro Iberoamericano de empresarios y emprendedores.

Este encuentro buscaba fortalecer los procesos de emprendimiento de Iberoamérica, y consolidar la red Iberoamericana de Emprendedores, por lo que acudieron al Consulado para realizar la invitación y solicitar la vinculación a la actividad, para mediante el consulado y sus redes sociales, se pudiera realizar la convocatoria de emprendedores de México residentes en España y poder así congregar a la mayor cantidad posible de varias regiones de Iberoamérica.

-Estreno del documental «Ellas, colaborando por Córdoba»

Esta realización, según nos contó su directora cuando conversó con nosotros, nace de las vivencias de las personas en relación con la inmigración y su emprendimiento, específicamente sobre mujeres no nacidas en suelo español que son empresarias y/o emprendedoras y que residen en la ciudad de Córdoba. La realizadora del documental contactó al consulado debido a que para el documental se entrevistaron a trece mujeres de diferentes nacionalidades en las que está incluida una mexicana.

-Visita a Osuna y Estepa.

-Entrega de premios VIII Edición del Concurso Diputación de Sevilla "Vinos y licores de la provincia de Sevilla" en el Consulado de Portugal.

-Campeonato El Mejor Taco de España

3. Relación de las prácticas realizadas con el contenido del máster, pudiendo precisarse su relación con alguno/s de los módulos o asignaturas de este.

Cada módulo impartido durante el Máster de Relaciones Internacionales ha contribuido en mayor o menor medida a un buen desempeño durante las prácticas realizadas en el Consulado Honorario de México en Andalucía.

El módulo del máster con mayor relación con estas prácticas es el módulo 1, la Sociedad Contemporánea Internacional. En este módulo cursamos la asignatura de «Introducción al derecho diplomático y consular», con el profesor Rafael Casado Raigón. Saber cómo se empezó a formar la sociedad internacional, sus primeros pasos hasta llegar a lo que tenemos ahora: «una sociedad predominantemente estatal, universal, heterogénea, fragmentada e interdependiente y compleja» (Casado Raigón, 2021) fue una de las mejores experiencias del máster. Dicho módulo nos llevó a repasar hechos históricos que contribuyeron a algo que es fundamental para la coexistencia y cooperación de los estados en la sociedad internacional: el derecho diplomático o consular. Repasamos no solo cómo se ha transformado la diplomacia, sino que nos adentramos en las misiones diplomáticas permanentes, su estructura, sus funciones, características y privilegios. Analizamos las funciones, características y derechos de los integrantes de dichas misiones, lo cual ha sido de gran utilidad durante estas prácticas. Este módulo contribuyó mucho a comprender y

diferenciar el papel de una embajada y de un consulado, así como las características de los consulados honorarios.

Profundizamos en la Convención de Viena para Relaciones Diplomáticas y Consulares, la que nos permitió conocer los privilegios, relaciones e inmunidades diplomáticas y consulares, así como las tareas que puede y debe desempeñar cada uno en el Estado receptor. Además, recibimos una introducción al derecho diplomático y consular, la protección internacional de los derechos humanos, las relaciones internacionales y sus factores condicionantes entre otras.

Personalmente este módulo fue uno de los que más relación tuvo con mi experiencia en las prácticas en consulado, pues me permitió aplicar los conocimientos adquiridos sobre las relaciones internacionales y las especificidades y diferencias entre consulado y embajada, así como la distinción de sus funcionarios y jefes de misión sean de carrera u honorarios. Este módulo fue el que me motivó a realizar las prácticas en un consulado, pues quería adentrarme más en el mundo diplomático y palpar lo que se nos había enseñado.

El módulo 2: El Mediterráneo y el Mundo Árabe fue uno de los que más expectativas creó en mí debido al desconocimiento sobre el tema. Viniendo desde Cuba, el mundo árabe se reduce a unas pocas noticias estigmatizadas en los medios de comunicación y aprender más sobre el tema resultó muy gratificante. Estudiamos esta zona a profundidad, adentrándonos en la religión, como factor que rige la sociedad y la economía de estas naciones y descubriendo como la Sharía rige las leyes, las tradiciones y hasta la economía islámica. El tema de las relaciones bilaterales entre España y el Magreb, mundo árabe y el Mediterráneo y fundamentalmente los conflictos que han tenido lugar en esta zona me resultaron muy esclarecedores para comprender el mapa geopolítico actual.

Puede parecer que no exista una relación directa entre este módulo y mis prácticas, pero cada tema del máster ha aportado algo que he podido desarrollar en este periodo. Este módulo nos enseñó a emitir juicios informados sobre diversas cuestiones y problemas sobre los cuales puede que no tengas una información previa. Esta es una capacidad que nos sirve no solo para hacernos pensar y debatir en clase, sino una capacidad necesaria como personas en un mundo en el que tenemos un exceso de información. Este módulo me mostró cómo no todo se reduce a lo que ves, oyes y lees, sino que hay un trasfondo

que es necesario analizar, fundamentalmente cuando las culturas de estos lugares son diferentes totalmente a la tuya, la forma en la que funciona su política, su economía o las relaciones con el resto de la sociedad.

El módulo 3 es el que corresponde a Iberoamérica, por lo que este módulo ha estado estrechamente relacionado con mis prácticas. En el módulo estudiamos los procesos de integración en América Latina, tanto en el ámbito regional como internacional y las gestas desarrolladas en la zona hasta fecundar la región que es hoy. Todo este proceso trajo consigo el surgimiento de la identidad de cada una de estas naciones, dónde su idiosincrasia y modo de vida es una mezcla de sus antepasados y de la influencia española.

Todo lo estudiado, a pesar de estar más familiarizado con este tema por ser cubano, ha sido de gran utilidad y me ha permitido conocer la perspectiva europea sobre mi región. También ha contribuido a entender la idiosincrasia de los mexicanos, las alianzas y conflictos que pueden tener. No solo las materias del máster me han ayudado durante las prácticas, sino que, durante las mismas, he podido descubrir puntos de vistas diferentes y acertados como los de los mismos mexicanos que atendía en el consulado.

El módulo 4: Europa, ha sido también uno de los módulos cruciales del máster para estas prácticas. Conocer sobre México no era lo único vital para un buen desempeño, sino también sobre España y Europa en general, principalmente para mí al provenir de un país que no pertenece a la Unión Europea. Todo lo aprendido sobre el funcionamiento del bloque me ayudó a comprender cómo diversos factores pueden influir en la diplomacia, la política exterior y las relaciones con otras naciones. Durante el transcurso del módulo estudiamos las organizaciones internacionales europeas y sus funciones en la Unión, analizamos datos de la economía y sus diferentes factores en los países a lo largo del tiempo, donde nos enfrentamos al manejo de bases de datos, documentos y normas internacionales. Para esto me familiaricé con la Oficina Europea de Estadística (EUROSTAT), desconocida para mí hasta ese momento y que me proporcionó un flujo de información vital para el crecimiento y desarrollo en esta materia.

El debate sobre el desplazamiento de personas, refugiados y emigración en general fue muy fructífero y enriquecedor, pues como cubano tengo la experiencia de vivir en un país donde la emigración está a la orden del día, pero la recepción y el tratamiento de refugiados y desplazados, es prácticamente nula. Conocí las leyes que velan porque estos

procesos se realicen de una manera organizada y respetando los Derechos Humanos en el territorio europeo que defiende la igualdad y la justicia social.

Sin duda la actividad más emocionante durante las clases de este módulo, fueron los debates y simulacros donde representábamos diferentes partidos políticos, una experiencia totalmente nueva cuando provienes de un país donde existe un solo partido y el debate partidista, la diferencia de opiniones y corrientes políticas no tienen cabida.

Como se legisla, tanto en Europa y en España fue otro punto que abordamos. Las diferentes Organizaciones Internacionales, especialmente las que tienen presencia en suelo español y su influencia como actores políticos, fue analizada en clase y propició un mejor entendimiento del panorama de la región. También vimos en este módulo, como muchos de los Consulados y Embajadas de numerosos países son resultado de la cooperación internacional que se afianzó luego de la Segunda Guerra Mundial.

El módulo 5: Gestión, metodología y estructura de investigación, nos proporcionó una visión más ampliada y una nueva perspectiva acerca de las fuentes de información y los medios de difusión masiva. Tener un flujo de información fiable y fidedigno es cada vez más difícil en un mundo donde la hiperconectividad está a la orden del día. Durante las prácticas esto nos ha servido para realizar búsquedas que estén a la altura del rol que desempeñamos. Proporcionarle información y asesoramiento a la comunidad mexicana y a los españoles interesados a viajar a ese país, supone una responsabilidad inmensa, pues cuando contactas a una oficina consular, la seguridad y veracidad de lo que te comparten debe darse por hecho. La web de la Embajada de México en España fue la fuente más utilizada para la preparación y asesoramiento. En algunos casos, el resto de las embajadas de México en el exterior también compartían información importante y que se podía consultar, siempre teniendo en cuenta que no todos los países tienen las mismas condiciones y requisitos. Sitios oficiales de instituciones españolas fueron otros de consulta obligatoria. Este quinto módulo además de lo anteriormente planteado también fue de vital importancia para organizar la información que se consulta durante una investigación o trabajo como este que he desarrollado. Las enseñanzas de la profesora Olga para acopiar distintas fuentes y plasmarlas en la bibliografía, han sido invaluable.

Conclusiones.

Durante los estudios del Máster de Relaciones Internacionales, la realización de las prácticas y la realización de este trabajo hemos llegado a una serie de conclusiones que nos gustaría compartir para concluir esta memoria.

En las últimas décadas hemos vivido marcados por un sinnúmero de acontecimientos y hechos históricos que han desbordado nuestras sociedades y han puesto en evidencia los límites del modelo de convivencia. De manera inmediata, la realidad reclama una mayor cooperación entre los actores de la sociedad global para superar lo acontecido y afianzar la unidad en cada ámbito que impacte directamente en todos y cada uno de nosotros. Las relaciones internacionales y las misiones diplomáticas en cada nación juegan un rol primordial fomentando dicha cooperación que necesitamos hoy más que nunca.

Estas representaciones y sus respectivos organismos regentes, no solo deben adaptarse a la realidad internacional y nacional del momento, sino que al mismo tiempo deben dar respuestas inmediatas a situaciones desafiantes para la sociedad.

Estos meses en el Consulado Honorario de México en Andalucía me han aportado un gran beneficio tanto intelectual, como personalmente. Compartir con el Cónsul D. Eduardo y nutrirme de sus conocimientos en ámbitos políticos, de relaciones internacionales y cooperación, su visión sobre los acontecimientos pasados y su opinión sobre los futuros, me han permitido ampliar mi perspectiva y mirar desde varios enfoques el turbulento y complejo escenario global al que nos enfrentamos. La interacción con los compañeros de prácticas y demás personas que eran atendidas en el consulado, fueron un valor añadido de este periodo, pues todos de una manera u otra contribuyeron a que la experiencia fuera de las más gratificantes. Cabe señalar que mi estancia en el Consulado me ha servido para tener una muy útil experiencia para el futuro en el ámbito laboral, también quisiera destacar principalmente la disposición para asesorarme y la disponibilidad de recursos a mi alcance para ampliar mis conocimientos sobre la política exterior del país azteca.

Ver en primera persona lo que aprendimos en clase, conocer como los actores de la sociedad internacional, con sus diferencias y diversos enfoques, se unen y se disponen a fortalecer sus relaciones en beneficio de sus respectivas naciones, fue otra oportunidad que se presentó en este tiempo. La importancia de mantener una comunicación efectiva y

de calidad desde las instituciones gubernamentales del país que envía hacia el Estado receptor, no solo para los ciudadanos mexicanos, sino también para los propios ciudadanos e instituciones españolas que se interesan por conocer más sobre la cultura del país azteca y las posibles vías de inversión en su territorio ha sido evidente en estas 150 horas.

La experiencia y las competencias adquiridas durante el máster y el periodo de prácticas, nos permite afirmar que, para dedicarse al mundo de las Relaciones Internacionales, o alguna de sus variantes, es fundamental formarse continuamente y mantenerse curioso sobre la actualidad mundial. Nuestro afán de entender el funcionamiento de estos intercambios entre actores internacionales en combinación con la formación recibida en el máster propició que el trabajo en el consulado y la interacción con la comunidad mexicana fuera más fácil.

Luego de terminar esta etapa, no queda más que agradecimiento a todos los que formaron parte de ella y contribuyeron a mi desarrollo personal, académico y profesional. Queda mucho camino por recorrer, pero sin duda, el ámbito de las Relaciones internacionales ha ganado en mi un adepto que seguirá incursionando en él.

Bibliografía.

1. CASADO RAIGÓN, R. (noviembre 2021) Introducción al Derecho diplomático y consular.
2. Consulado de México en Barcelona. Consulados Honorarios, sin fecha en línea. [Accedido 4 abril, 2023]. Recuperado a partir de: <https://consulmex.sre.gob.mx/barcelona/index.php/consulados-honorarios>
3. Embajada de México en España, sin fecha en línea. [Accedido 28 abril, 2023]. Recuperado a partir de: <https://embamex.sre.gob.mx/espana/index.php>
4. GUTIÉRREZ CASTILLO, Víctor Luis, 2102. Estados árabes y derecho humanos: la recepción y aplicación de la norma internacional. *Revista Española de Derecho Internacional*. 2012. pp.124
5. GUTIÉRREZ CASTILLO, Víctor Luis, 2102. Estados árabes y derecho humanos: la recepción y aplicación de la norma internacional. *Revista Española de Derecho Internacional*. 2012. pp.126-127
6. "México". Autor: Equipo editorial, Etecé. De: Argentina. Para: *Enciclopedia Humanidades*. Disponible en: <https://humanidades.com/mexico/>. Última edición: 23 enero, 2023. [Accedido 1 junio, 2023] Recuperado a partir de: <https://humanidades.com/mexico/#ixzz85D1dB3Jw>
7. Ministerio para las Administraciones Públicas. (noviembre de 2021). Real Decreto 632/1987, de 8 de mayo, sobre organización de la Administración del Estado en el exterior. [Accedido 29 mayo, 2023] Recuperado a partir de: <https://www.boe.es/eli/es/rd/1987/05/08/632>
8. NACIONES UNIDAS, 1945. Preámbulo | Naciones Unidas. *Naciones Unidas*. en línea. 1945. [Accedido 29 mayo, 2023]. Recuperado a partir de: <https://www.un.org/es/about-us/un-charter/preamble>
9. NACIONES UNIDAS, 1948. La Declaración Universal de Derechos Humanos | Naciones Unidas. *Naciones Unidas*. en línea. 1948. [Accedido 29 mayo, 2023]. Recuperado a partir de: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
10. Naciones Unidas (ONU), Convención de Viena sobre Relaciones Consulares (1963), 23 abril 1963, disponible en esta dirección: <https://www.refworld.org/es/docid/5bd791df4.html> [Accedido el 1 junio, 2023]

11. Oficina de información diplomática del ministerio de asuntos exteriores, unión europea y cooperación, sin fecha. América del norte. México - Fichas del país. en línea. [Accedido 2 junio, 2023]. Recuperado a partir de: <https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/ministerio-exterior/americaelnorte/mexico/informe/>
12. UNICEF, ¿Qué son los derechos humanos?, sin fecha en línea. [Accedido 1 junio, 2023]. Recuperado a partir de <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/que-son-derechos-humanos>
13. Suprema Corte de Justicia de la Nación, sin fecha. Tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte en los que se reconocen derechos humanos - De carácter general. [Accedido 2 junio, 2023]. Recuperado a partir de: <https://www.scjn.gob.mx/tratados-internacionales/caracter-general>
14. Gobierno de México. Comercio Exterior. Países con acuerdos y tratados firmados con México. [Accedido 2 junio, 2023]. Recuperado a partir de: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

Anexos.

1. Formulario OP-7.

gob mx

Secretaría de Relaciones Exteriores
OP-7/II
Permiso a distancia que otorgan los padres, quienes ejercen la patria potestad o tutela,
para la expedición de pasaporte a personas menores de edad

Sello oficial Nombre, Cargo y firma del servidor publico que autoriza	Remitente Oficina competente de la SRE en: _____ Destinatario Oficina competente de la SRE en: _____	Campos de control interno Recepción: <input type="text"/> Dictaminación: <input type="text"/> Transmisión: <input type="text"/>
--	---	--

Lugar: _____ a, día / mes / año
 Nombre completo de la persona que acompañará a la persona menor de edad: _____
 Los que suscribimos padres, quienes ejercen patria potestad o tutela de la persona menor de edad de nombre completo, _____ expresamos para los efectos del artículo 19 Fracción II del Reglamento de Pasaportes y del Documento de Identidad y Viaje vigente, nuestro consentimiento para que a nuestro(a) hijo(a) o pupilo(a) le sea expedido pasaporte por una vigencia de _____ año(s).

Nombre del padre, quien ejerce patria potestad o tutela	Nombre de la madre, quien ejerce patria potestad o tutela
---	---

Comparezco en mi carácter de: Padre Quien ejerce patria potestad Tutor

Para realizar el trámite me identifico con el siguiente documento expedido por: _____ número _____

Fecha de expedición: día / mes / año

Fecha de vencimiento: día / mes / año

Pulgar Izquierdo

Índice Izquierdo

Índice Derecho

Pulgar Derecho

Firma

Comparezco en mi carácter de: Madre Quien ejerce patria potestad Tutora

Para realizar el trámite me identifico con el siguiente documento expedido por: _____ número _____

Fecha de expedición: día / mes / año

Fecha de vencimiento: día / mes / año

Pulgar Izquierdo

Índice Izquierdo

Índice Derecho

Pulgar Derecho

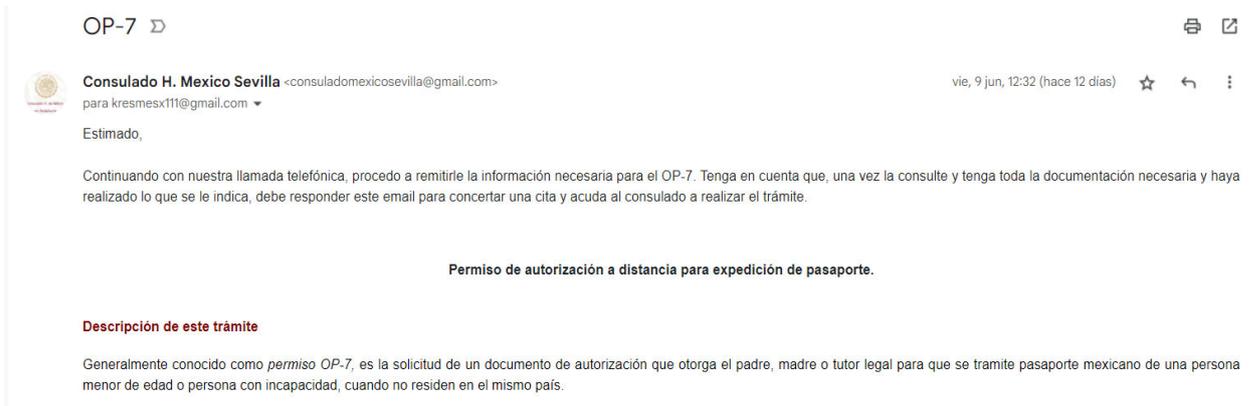
Firma

Aviso importante: La firma y huellas dactilares deberán ser impresas ante el servidor público de la Delegación u Oficina Consular cuando integren su expediente.

Se hace de su conocimiento que todos los datos personales recabados para la realización del presente trámite, se encuentran protegidos de conformidad con lo que establece la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Usted podrá verificar el aviso de privacidad integral y simplificado en el siguiente vínculo: <http://sre.gob.mx/avisos-de-privacidad>.

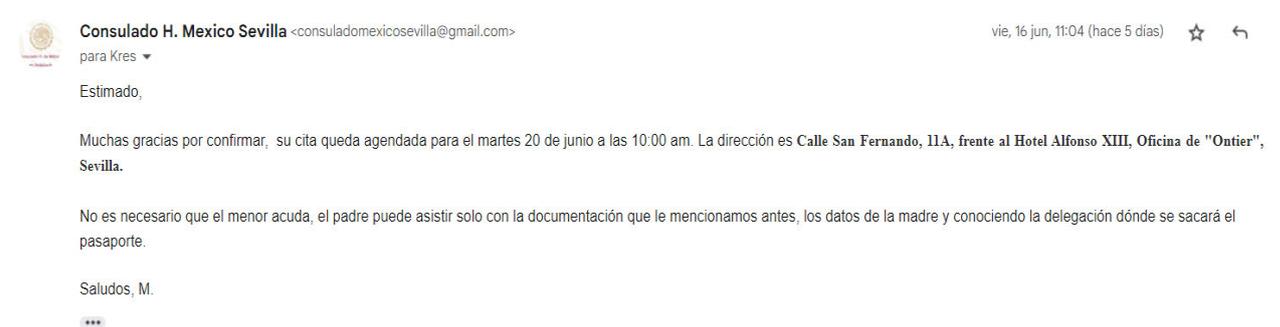
Fuente: Consulado Honorario de México en Andalucía.

2. Ejemplo de correo electrónico para concertar cita para OP-7



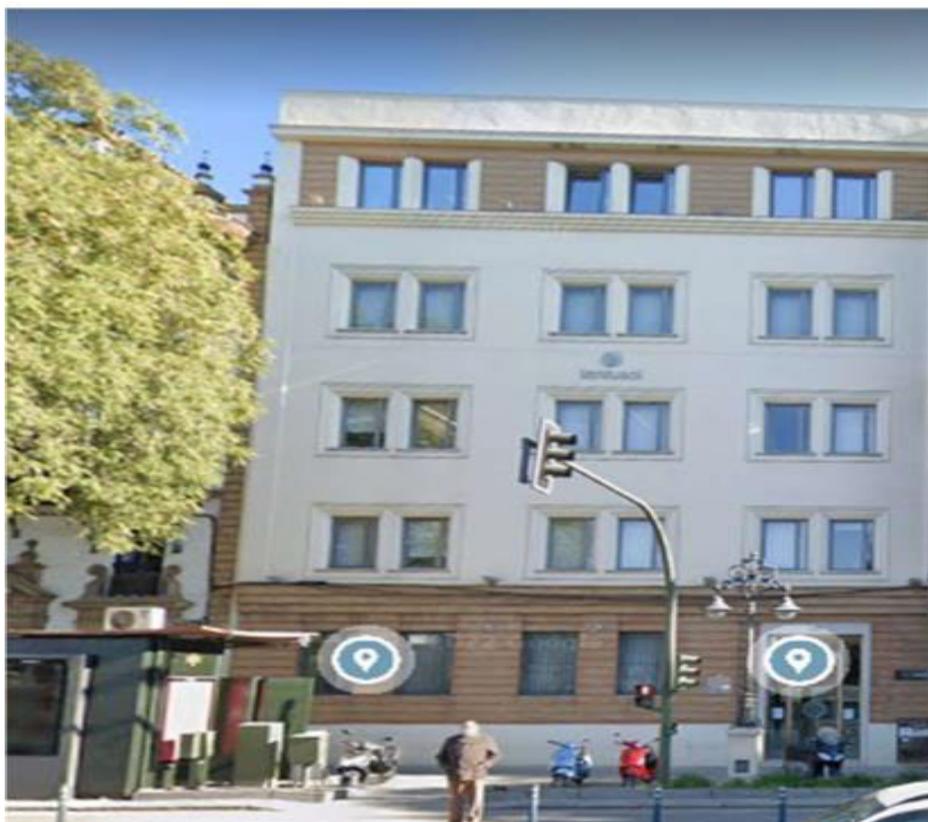
Fuente: correo electrónico del Consulado Honorario.

3. Ejemplo de confirmación de cita



Fuente: correo electrónico del Consulado Honorario.

4. Exterior de la antigua sede en Paseo de Colón.



Fuente: Google Maps.

5. Exterior de la Oficina Ontier, actual sede del Consulado Honorario.



Fuente: Consulado Honorario de México en Andalucía.

6. Interior de la oficina Ontier, actual sede del Consulado Honorario.



Fuente: Consulado de México en Andalucía.